



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Factores que influyen en la ineficiente aplicación del D.L N° 1278
que vulnera la protección del medio ambiente en el distrito de
Trujillo periodo 2017-2018.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Lazaro Vera, Santos Vilma(orcid.org/0009-0006-8299-6834)

Rodriguez Vargas, Franklin Daniel (orcid.org/0009-0004-7490-0076)

ASESORA:

Dra. Zevallos Loyaga, Maria Eugenia (orcid.org/0000-0002-2083-3718)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación Entre Actores
Interestatales y en la Relación Publico Privado, Gestión Pública, Política
Tributaria y Legislación Tributaria.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

**TRUJILLO - PERÚ
2019**

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios, creador de todas las cosas, a mi familia, mis padres, quienes me brindaron ese apoyo incondicional, a mi esposa Melisa, quienes mi compañera de vida, quien me brindo esa fuerza y motivo suficiente para no caer, a mi hermosa hija Mía Valentina, a quien amo con toda mi fuerza.

Franklin

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi madre que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi padre que desde el cielo me cuida y me da las fuerzas que necesito para seguir en cada paso que doy.

También dedico a mi esposo Jan Carlos y mi hija Hanna quienes son mi más grande motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un gran ejemplo para mi hija.

Vilma

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por darnos la fuerza necesaria para seguir luchando por nuestros objetivos, venciendo toda clase de obstáculos y dificultades durante toda nuestra vida universitaria, el cual fue clave para no dejarnos vencer, cada paso que hemos dado fue con su sabiduría que nos brindaba para alcanzar nuestras metas.

A nuestras familias que siempre han estado con nosotros en todo momento, enseñándonos a no desfallecer ni rendirnos ante nada, a siempre preservar sus sabios consejos y enseñanzas, que jamás dejaron de creer en nosotros a pesar de todo y a aquellos seres que partieron, pero nos acompañaron en cada momento en cada momento de esta etapa de nuestras vidas.

Los Autores

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vi
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorizaciones:	15
3.3 Escenario de estudio	15
3.4 Participantes	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6 Procedimiento	16
3.7 Rigor Científico	17
3.8 Método de análisis de datos	17
3.9 Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N. ° 1	19
Referido a la pregunta sobre las prácticas que se desarrolla sobre la protección del medio ambiente.....	19
TABLA N. ° 2	20
Con respecto a que si conocen alguna legislación sobre el M.A.....	20
TABLA N. ° 3	21
Referido al Mecanismo legal para la protección del Medio Ambiente	21
TABLA N ° 4	22
Con Relación a la Participación en Recolección y Manejo de residuos sólidos.	22
TABLA N. ° 5	23
Respecto al conocimiento sobre la legislación de los residuos sólidos.	23
TABLA N. ° 6	24
En mención a la problemática sobre el mal manejo de residuos sólidos.....	24

RESUMEN

El trabajo de investigación analiza los factores que influyen en la ineficiente ampliación del D.L. N.º 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Si bien es cierto, dicho decreto ofrece instrumentos de gestión ambiental para la reducción de los índices de contaminación ambiental.

La actualidad, en el Distrito de Trujillo, podemos observar que existen varios puntos críticos donde se presenta el abandono de las actividades de recolección y traslado por la parte de la Subgerencia de Tratamiento y Disposición Final (SEGAT), lo cual podemos deducir una ineficiente aplicación de dicho Decreto de manera parcial.

Debido al mal manejo de los residuos sólidos y su disposición final en el Botadero "El Milagro" Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, podemos observar que es responsabilidad de las autoridades competentes, ya que no realizan sus funciones de acuerdo a sus atribuciones para poder mitigar la disminución de la contaminación, ya que todo eso se fomenta y se vuelve un riesgo para la salud pública de las personas en general, específicamente la población del Distrito de Trujillo.

En razón de lo observado y viendo la necesidad de minimizar la contaminación ambiental, es necesario la creación de políticas públicas, que permitan combatir la contaminación ambiental, y para ello es necesario identificar los diferentes factores.

Palabras Clave: D.L. N.º 1278, contaminación ambiental, autoridades competentes, políticas públicas.

ABSTRACT

In the present work we carry out an analysis of the factors that influence the inefficient expansion of Legislative Decree No. 1278 Law of Integral Management of Solid Waste. Although it is true, said decree offers environmental management instruments for the reduction of environmental contamination indices.

At present, in the District of Trujillo, we can observe that there are several critical points where the collection and transfer activities are abandoned by the Sub-management of Treatment and Final Disposal (SEGAT), which we can deduce an inefficient partial application of said decree.

Due to the mismanagement of solid waste and its final disposal in the "El Milagro" Dump, District of Huanchaco, Province of Trujillo, we can observe that it is the responsibility of the competent authorities since they do not perform their functions according to their powers in order to mitigate the reduction of contamination since all this forms a serious problem since the health and well-being of the population in general are put at risk, specifically the population of the District of Trujillo.

Due to what has been observed and seeing the need to minimize environmental contamination, it is necessary to create public policies that allow combating environmental contamination, and for this, it is necessary to identify the different factors that influence the inefficient application of the Decree.

Keywords: Legislative Decree No. 1278, environmental contamination, competent authorities, public policies.

I. INTRODUCCIÓN

La presente tesis e investigación tiene como carácter fundamental lograr determinar cuáles son los factores que influyen en la ineficiente aplicación del D.L. N. 1278, puesto que se ha evidenciado la gran vulneración hacia la protección del medio ambiente en la población de la ciudad de Trujillo.

El D.L. N.º 1278 nos aporta beneficios para combatir la contaminación ambiental, asimismo nos brinda las distintas maneras de combatir y reducir la contaminación dándonos beneficios necesarios para poder aplicarla a la actualidad. De la investigación realizada se puede detectar lugares conglomerados de basura, los cuales son focos infecciones que perjudican la vida y salud de toda la ciudadanía en general. En la actualidad, nos damos cuenta de que las autoridades y la mala gestión que están realizando, no nos ayuda a combatir el problema antes en mención, por ende, necesitamos personas idóneas y con voluntad de servir para combatir este problema de contaminación que cada día va creciendo; por ejemplo, si hacemos referencia al fenómeno del niño del 2017, donde se evidencia el déficit de las autoridades.

En este sentido y viendo los índices de contaminación, podemos detectar que la problemática se evidencia por la falta de autoridades competentes, conciencia y cultura ambiental, de toda la ciudadanía en general, ya que la educación viene desde los hogares, pasa por la educación en las aulas, es decir toda esa educación es necesaria para poder reducir los índices de nivel de contaminación para evitar la conglomeración de R.S. Como habíamos mencionado en párrafos anteriores la población tampoco ayuda con sus malos hábitos que tienen y la falta de conciencia ambiental, es por ende que para poder combatir este problema es necesario una adecuada educación ambiental que proviene tanto de la formación de casa y la formación de la educación brindada por las instituciones educativas y superiores.

Así que la presente tesis será relevante y de suma importancia para poder detectar los factores que conllevan a una mala gestión de los residuos sólidos y

a su tratamiento que tienen, así mismo poder llevar las estrategias pertinentes para generar una buena educación ambiental.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente, en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (2016-2024); hace mención que las “diversas municipalidades provinciales son las encargadas de regular y controlar toda actividad de R.S., desde el inicio hasta el final; de la premisa antes indicada, nos brinda la información necesaria para saber la competencia y las funciones de las entidades competentes para lidiar con el problema de la contaminación y reducción de proliferación de enfermedades infecciosas.

El tratamiento y/ o manejo de los R.S., se puede dar a entender a toda actividad que conlleva etapas de: manipulación, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final de estos, de lo afirmado cabe mencionar que todas estas etapas son necesarias para un buen manejo de los R.S., así mismo para evitar la conglomeración de estos y resquebrajar la salud humana.

Para el manejo de los R.S. en el Perú, se aprobó el D.L. N.º 1278, el cual tipifica ciertos parámetros de derechos, obligaciones y responsabilidades. En la actualidad vemos que esto no se está realizando a cabalidad, ya que tenemos un déficit en la autoridad y entidades, en el presupuesto y en las capacitaciones del personal del Segat. El servicio de limpieza pública debe de ser el eje principal para combatir la contaminación, teniendo en cuenta la recolección, transporte y disposición final de estos, siendo así que dicha recolección se realice de una forma adecuada y eficaz, para esto las autoridades deben de comprometerse a trabajar en forma adecuada para la minimización a este problema que se viene combatiendo.

Es por todo esto que se ha **planteado el siguiente problema** ¿Cuáles son los factores que influyen para la ineficiente aplicación del D.L. 1278, que vulnera la protección del medio ambiente en el Distrito de Trujillo en el periodo 2017-2018?

La presente investigación se **justifica**; de 3 tipos; **justificación teórica**, con la siguiente investigación damos alcances pertinentes para combatir la contaminación del medio ambiente, reducir los niveles de R.S. en el Distrito de Trujillo. Con este proyecto buscamos brindar la información necesaria para un

buen manejo de los residuos, las facultades que tienen cada entidad, las diferentes capacitaciones que se debe de realizar.

Justificación metodológica, la presente investigación tiene el objetivo de recopilar las soluciones necesarias para evitar la conglomeración de residuos, así mismo reducir los índices de enfermedades, para eso es necesario el compromiso de la propia población con sus buenas costumbres y hábitos respecto a la segregación de residuos sólidos.

Justificación práctica, es un aspecto fundamental, ya que toda la información recabada por la presente investigación, será útil para y fundamental para disminuir los índices de contaminación, así mismo para saber que las entidades encargadas deben de realizar su trabajo de acuerdo a sus atribuciones, un trabajo en conjunto tanto autoridades y población en general.

Por otro lado, tenemos el **Objetivo General** que es: determinar cuáles son los factores que inciden en la ineficiente aplicación del D.L. N.º 1278.

Bajo la misma prevista, tenemos los objetivos específicos: **primer objetivo específico**: Determinar las causas de la vulneración del Medio Ambiente en la ciudad de Trujillo por parte del personal de limpieza del SEGAT, como resultado de la ineficiente aplicación del D.L. N.º 1278. Como **segundo objetivo específico**: Describir como se perjudica el medio ambiente en la ciudad de Trujillo.

En el presente trabajo se planteó como **hipótesis** que, los factores que influyen para la ineficiente aplicación de la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que vulnera la protección del medio ambiente de la población del Distrito de Trujillo, son la falta de cumplimiento del personal de limpieza del SEGAT, del D.L. N.º 1278, y la falta de recursos presupuestales para su cumplimiento de su labor de la autoridad municipal.

II. MARCO TEÓRICO

En razón a los antecedentes sobre el tema desarrollado, existen antecedentes de tesis internacionales, nacionales y locales que nos proporcionaran una gran información valiosa para un buen entendimiento de la problemática en cuestión , con respecto a las internacionales (Matha, 2014) **“Efectividad del programa “Eco restaurantes” en los conocimientos, actitudes y prácticas sobre manejo de residuos sólidos en los propietarios de restaurantes del Casco Viejo de Ivirgarzama, Cochabamba, Bolivia, 2014”**; la educación medioambiental se está dejando de lado, ya que en la actualidad carecemos de conciencia y falta de autoestima por el medio ambiente. De la premisa en mención es de suma importancia, ya que se debe de convivir con el medio ambiente y mantenerlo en equilibrio. La conciencia y la cultura ambiental en cada persona es la mejor forma para poder reducir los índices de contaminación, es decir, como personas debemos de tomar la iniciativa para realizar un gran cambio, con el apoyo de las autoridades competentes para poder lograr los objetivos planteados.

(Villegas, 2015) **“Estrategia jurídica para el tratamiento de Residuos Sólidos en el municipio de “Tacacoma” que garantice una adecuada estabilidad ambiental”**, “Tesis de grado para obtener al grado académico de Licenciatura en Derecho”, señala que el problema de los R.S. es muy antiguo en las ciudades de Bolivia, ya que desde años anteriores viene tomando más fuerza en todo el ámbito mundial. Las premisas en párrafos anteriores, cabe desglosar que en la ciudad de Trujillo existe la empresa operadora llamada Consorcio VEOLIA, la cual es la encargada de recolectar los R.S. en la ciudad de Trujillo, manteniendo la limpieza adecuada para asegurar la salud de la población.

En cuanto a los **antecedentes nacionales**, (Garate, 2017) **“acopio de residuos sólidos y contaminación del medio ambiente en la Región Lima, 2016”**, el autor en una de sus conclusiones señala: “que las personas no realizan planificación del acopio de los residuos sólidos, es por ende que los niveles de contaminación ambiental aumentan en forma excesiva, siendo un problema para

la sociedad y deterioro en la salud humana. Partiendo de la premisa antes mencionada, es necesario hacer hincapié que los niveles contaminación son por falta de educación, conciencia y falta de ética moral.

Quispe, P (2016) “propuesta de manejo adecuado de Residuos sólidos en la Comunidad de Conchacalla del Distrito de San Jerónimo, región Cusco”, en una de sus conclusiones hace mención que se pudo verificar la existencia de un deficiente manejo de R.S., las mismas personas del centro poblado, así mismo de los centros de educación. Como se había, mencionado, la reducción de los

R.S. depende desde la educación de los hogares y la educación básica de los centros educativos que son los responsables de formar profesionales que sepan respetar el medio ambiente.

Ñato, J (2017) “gestión de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Aquia, R.S., municipales se va incrementando debido al crecimiento de la población y la falta de valores ambientales. De la premisa antes mencionada debemos tener en cuenta que la sociedad debe tener más respecto por el medio ambiente, es decir, tener una conciencia ambiental adecuada para la reducción de los índices de contaminación.

Respecto a los **antecedentes locales; Zavaleta, E (2016) “la gestión de residuos sólidos municipales en el distrito de Trujillo”**; en una de sus conclusiones hace mención que la problemática radica en la mala gestión que tiene las autoridades pertinentes, así mismo como la falta de conciencia medioambiental que la población posee, es decir para tener un buen equilibrio entre el ambiente y la sociedad es de suma importancia una educación ambiental adecuada para postergar el incremento de la contaminación.

Arrestegui, L; Cedamano, D (2015) “gestión integral para el tratamiento de residuos sólidos en el Distrito de Trujillo, provincia de La Libertad”; el autor hace, mención, que es necesario tener un adecuado manejo de los R.S., teniendo

en cuenta la educación y la conciencia ambiental de cada persona, es necesario tener la iniciativa de un buen plan de recojo de los R.S., partiendo que es necesario realizar charlas sobre reducción de R.S.

Bonarriba, A (2018) “efectos urbanos- ambientales producidos por la gestión de residuos sólidos del mercado de abastos “La Hermelinda” en el distrito de Trujillo”; de los párrafos anteriores podemos deducir que los índices de contaminación van incrementando de acuerdo a la población de una ciudad, es decir el porcentaje de los ciudadanos.

Con respecto a las **teorías** relacionadas con el tema en mención, es pertinente definirlo y así poder lograr un claro entendimiento y conceptualización. En Perú, igual que en otros países avanzados, el desarrollo económico y humano van creciendo de una forma abismal. En este orden de ideas es necesario hacer hincapié en las distintas formas u condiciones que surge, estudiar o averiguar los índices de contaminación ambiental y/o mejorar la situación actual donde vivimos; disminuir el nivel de contaminación es el objetivo principal, teniendo en cuenta las distintas formas de mitigación de R.S. Según el autor **Quintanilla, 1992;** hace mención que, ante el incremento de la contaminación, las condiciones de riesgo de contraer enfermedades van aumentando.

El problema que acarrea una mala gestión municipal ante el incremento de la contaminación ambiental y los R.S., es la escasez de maquinarias, ya sea volquetes (compactadoras) y otras maquinarias para el buen manejo de los R.S. Unos de los principales lugares de acumulación de residuos sólidos es el Botadero “El Milagro” el cual viene funcionando desde el año 1989 que es administrado por SEGAT, siendo este “Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT” aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 012-2007-MPT, el 23 mayo del 2007, encomendándole la función específica preservar y conservar los espacios públicos, labor que debe cumplir adecuadamente y la Ordenanza Municipal N.º 0010-2007 se oficializó como único lugar para la disposición final de los R.S.

También se puede evidenciar la trata de menores, es decir la explotación de estos menores realizando actividades que requieren de fuerza dentro y alrededores del Botadero “El Milagro”.

En este trabajo de investigación tenemos la finalidad de analizar la disposición final de los R.S., en este sentido vamos a analizar los idénticos procesos de valorización de residuos.

La disposición final de los R.S., las municipalidades carecen de una adecuada gestión, permisible para la disposición de estos R.S.; es por eso que se usa como botadero una zona alejada de los centros poblados más grandes de la ciudad, hasta colmar su capacidad. De esta idea se puede desprender la problemática que estamos pasando todos los ciudadanos ante la contaminación ambiental por R.S., es por eso que las autoridades pertinentes deben de buscar las formas adecuadas para mitigar a lo máximo este problema y evitar que la salud humana se vea descerrajada y/o perjudicada. El relleno sanitario es el problema más fuerte que las entidades locales, regionales y nacionales deben de atender de forma urgente.

Al ver la situación actual que estamos afrontando, hay que buscar las alternativas y/o soluciones para evitar los índices de contaminación ambiental. De las lecturas y análisis documentarios podemos deducir que una solución sería un nuevo terreno para el funcionamiento del Relleno Sanitario, así mismos de la adquisición de nuevas maquinarias y tecnologías de punta para el buen manejo de los R.S. La contaminación es un problema que se viene suscitando a nivel nacional e internacional, pero ante esta problemática nos dejemos preocupar por la reducción de estos índices, ya que se debe de tener conciencia ambiental y ver la forma de reducción, es decir tener más conocimiento de las acciones que se debe de tener en cuenta. Las personas y las municipalidades deben de trabajar de una forma adecuada y pacífica, tomando en cuenta las distintas legislaciones que protegen la salud pública y el medio ambiente, como es el **art. 9** sobre la Política Nacional de Salud en la **Constitución del Perú**.

Como se hacía referencia en párrafos anteriores, los índices de vulnerabilidad respecto a la salud producto de la contaminación ambiental, es un problema que aqueja a toda la sociedad, siendo una dificultad para la sociedad en común. La educación ambiental es el eje principal para poder reducir los índices de contaminación, así mismo no podemos olvidarnos de las diferentes actividades de fomentación para la reducción de los R.S. Por otra parte, las capacitaciones hacia el personal encargado del SEGAT, es una pieza fundamental, ya que personal capacitado es personal óptimo para el buen trabajo de reducción de

contaminación. Al referirse de los R.S. de vulnerabilidad, los cuales son: transmisión de enfermedades por los residuos producto de la conglomeración de basura en las calles, los vectores que se alimentan de los R.S.; en segundo lugar, el riesgo de lesiones e infecciones ocasionadas y/o producidas por los objetos punzocortantes encontrados en los escombros de los R.S. y por último sería la contaminación ocasionada por la quema de los R.S. en el botadero del Milagro, provocando enfermedades al sistema respiratorio de la persona.

Siguiendo en el mismo orden de ideas, el otro entrono que afecta los R.S. es el ambiente.

De la investigación documentaria que se pudo recabar, se pudo verificar algunos informes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA; siendo así que se pudo evidenciar, según el informe N.º 0051-2021-SEGAT/SGTDF del 22/03/2021, verificándose el registro de control vehicular de 15 953 unidades, siendo así que se entra 935.5 toneladas de residuos sólidos por día, sumando así 1000 toneladas de residuos sólidos que ingresan al Botadero proveniente de 11 distritos de Trujillo.

El tema de R.S. en la actualidad es un problema muy latente, ya que involucra tanto al ser humano, al medio y a la salud de cada ser humano. De acuerdo al párrafo anterior, si bien es cierto que se pudo evidenciar la cantidad de unidades vehiculares y la cantidad de toneladas de R.S. que ingresaron al Botadero el Milagro, también se evidenció la contaminación excesiva por la quema de los R.S., así mismo se pudo evidenciar la presencia del Ministerio Público respecto al trabajo infantil que se ejerce en el Botadero “El Milagro”.

Otro punto a debatir son los gastos de operatividad de las maquinarias para un buen recojo y manejo de los R.S., los gastos que se ejecutó en marzo del 2020 ascendieron a la suma de S/. 51,360.00 soles. En la realidad se pudo evidenciar un déficit en la cobertura de las maquinarias, ya que hay compactadoras, volquetes, cargadores frontales en estado de abandono y en estado de desuso. En esta línea de investigación, según el **artículo 46 del DL N.º 1278**, hace mención que la obligación de la recuperación y reconvención, corresponde a los agentes causantes de la contaminación, siendo que, si se puede verificar una pluralidad de responsables, estos responden de forma solidaria. Por otro lado, en el numeral 118.2 del Reglamento de Decreto Legislativo N.º 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de R.S., aprobado mediante DS N.º 014-201

MINAN, y modificado por el DS N.º 001-2022-MINAN (**en adelante, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1278**). De la información antes mencionada se evidencia que existe una responsabilidad solidaria respecto a la inadecuada disposición final de los R.S. en el Botadero “El Milagro” por parte de las distintas municipalidades que arrojan los R.S., entre ellas tenemos: Municipalidades de El Porvenir, Florencia de Mora, Huanchaco, La Esperanza, Moche, Salaverry, Víctor Larco y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

SEGAT tiene como única fuente de recursos los ingresos recaudados por monto recaudado es por arbitrios de limpieza pública y áreas verdes de la Municipalidad de Trujillo de manera anual. Para obtener el ingreso neto hacia SEGAT, se deducirá a los ingresos totales por recaudación de los mencionados arbitrios, la comisión de la Municipalidad apruebe a favor del SATT y de la propia Municipalidad, por concepto de gestión administrativa (O.M. N.º 012- 2007-MPT, art. 6º).

Uno de los grandes problemas que enfrenta la ciudad de Trujillo es la falta de conciencia ambiental por parte de la población, teniendo como resultado la alta morosidad que existe por concepto de arbitrios municipales, incumpliendo el pago, ocasionando así una austeridad presupuestaria económica, obteniendo un ineficiente servicio de calidad.

Esta realidad problemática pone en evidencia la responsabilidad de los ciudadanos ante el problema existente; sin embargo, los gobiernos locales a su vez son los responsables de asumir el coste asociado a la prestación del servicio, cumpliendo con la normativa, la cual “señala que los gobiernos Municipales (...), son responsables del cumplimiento de la limpieza, recolección y evacuación de los residuos contaminantes, asimismo el barrido de vías y espacios públicos” (Decreto Legislativo N.º 1065, 2016, art.24.2 inc. b). Es responsabilidad de las diferentes entidades analizar los ingresos que se recaudan por el concepto de arbitrio de limpieza pública, evaluar si la alta morosidad afecta las actividades de limpieza pública.

En cuestión de recursos presupuestales, según el Artículo 3 del Decreto Supremo 014 - 2017 MINAM, el financiamiento de la presente norma se realiza con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales del tesoro público; sin embargo, se dice que la empresa de limpieza pública SEGAT es independiente económica y administrativamente, pero esta depende de un arbitrio, entrando en contradicción, y si este es bajo no llega a la empresa directamente, ya que antes llegaba directamente del SATT descontando un porcentaje del 5 %, pero en la actualidad primero pasa por el MPT (Municipalidad Provincial de Trujillo) y luego pasa a SEGAT; asimismo el sistema SIAL (Sistema Ambiental de Información Ambiental), te obliga a que el monto que ingresa vaya a Lima al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) por un tema de control por la corrupción y lavado de activos que observamos en la actualidad. Llegando a observarse que SEGAT no cuenta con los recursos presupuestales necesarios ni una economía sólida para la realización de las actividades establecidas por la ley, que si la tendría que ser independiente. Se tiene una deuda de 14 millones por el tema de los parques, y aún no se puede cancelar, el metro cúbico de agua esta normado con s/5.65, el costo de Chavimochic es de 0.30 céntimos y el costo de agua de un pozo perforado es de s/0. 03039. A su vez, las maquinarias utilizadas por SEGAT no son propias, sino alquiladas, coordinando de esta manera con el Distrito de La Esperanza para poder arreglar las maquinarias y que sean más útiles. Ahora se está viviendo de la caridad del consorcio Trujillo limpio VEOLIA, ya que no se tiene suficiente capacidad económica para poder adquirir nuevas maquinarias, pero esta empresa dio un paso al costado en el año 2018 por la deuda que tenía la Municipalidad Distrital de Trujillo con la empresa sumando un monto de 6, 261,600.00 Nuevos Soles.

Respecto a la indagación de antecedentes, se revisaron diferentes bases de datos en repositorios académicos o investigaciones, los cuales se presentan a continuación: Cyrigo” (p.110). Concluyó: se debe concientizar a los ciudadanos, para generar acciones positivas que ayuden a conservar el medio ambiente. (p.118). Del mismo modo se citó el estudio de: Muñoz y Quiñones (2019) realizaron él

siguiente estudio “La recaudación tributaria y sus efectos en los servicios de limpieza y seguridad ciudadana en la Municipalidad distrital de Independencia, Provincia de Huaraz. Año 2015”, cuenta con una investigación cuyo método obedece a un “enfoque cuantitativo con un diseño descriptivo no experimental de corte transversal” (p.56), cuya población la conformaron “103 contribuyentes del distrito de Independencia”. (p.59) concluyó; “La recaudación tributaria tiene una influencia positiva en los servicios públicos que se brinda a los moradores”. (p.97)

Béjar (2017), En su estudio de tesis: “La morosidad del arbitrio de limpieza pública y el mantenimiento de los servicios públicos en la Municipalidad de Chincheros - Apurímac 2016”, cuenta con una investigación cuyo “método corresponde al enfoque cuantitativo del tipo descriptivo” (p.18). “la población conformada por los contribuyentes del gobierno municipal de la Provincia de Chincheros [SIC], se tomó una muestra de 51 contribuyentes” (p.19). Concluyó, afirmando que “si se relaciona el cumplimiento del contribuyente con el procedimiento administrativo eficaz que brinda el gobierno municipal de Chincheros...” (p.50).

Siguiendo con la investigación, podemos determinar que existen actividades prohibidas dentro del Botadero “El Milagro”, siendo una de ellas la crianza de animales, donde se pudo verificar la crianza de animales para consumo humano dentro del área degradada. Así mismo la quema de los R.S., donde se pudo evidenciar la quema indiscriminada. Se puede describir que dentro del botadero se desarrollan actividades de segregación informal, haciendo mención que había una reunión previa para la formalización de los recicladores, siendo omiso a la petición, producto de eso trabajadoras de la Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final, comunicaron un accidente ocurrido en el interior del botadero, es por eso que se trata de evitar el trabajo infantil en el botadero, por ende se debe de informar al Ministerio Público para que actúe según sus atribuciones. Se verificó que dentro del Botadero se desarrollan actividades de segregación final de los R.S. municipales, las cuales se encuentran prohibidas.

Minimización: es toda acción de reducción posible, utilizando cualquier procedimiento o método para lograr el objetivo de reducir, reusar y reciclar. Como

se menciona hay que ser cocientes de las acciones que se van a desarrollar para el mejoramiento del ecosistema y el medio ambiente.

Segregación: es decir, la separación selectiva de todos los R.S., iniciándose unacadena selectiva de procesos.

Almacenamiento: “es toda acumulación temporal de R.S., para luego ser transportado al relleno sanitario”.

Recolección: es la actividad de desplazamiento de los R.S. desde la fuente de origen hasta el relleno sanitario, en este caso el Milagro.

Reaprovechamiento: es la técnica mediante la cual se vuelve a utilizar una cosa obteniendo el máximo provecho posible de esta.

Comercialización: hace mención al tema de reciclaje, es decir, el aprovechamiento de ciertos R.S. mediante los distintos procesos de transformación.

Transporte: es la actividad de recolección y acumulación de los R.S., para luego ser transportados en las compactadoras hacia su destino final.

Transferencia: se puede definir como todo conjunto de equipos y/o instalaciones trasbordo de los R.S., para transportarlos hasta los sitios autorizados.

Tratamiento: es el proceso que permite reducir o eliminar su forma de peligrosidad, evitando problemas en la vida y salud de las personas.

Disposición Final de Residuos Sólidos: es la última etapa en los R.S. que comprende toda operaciones destinada a lograr o mejora la disposición final de los R.S.

De la investigación y recopilación de información, podemos evidenciar que el problema de los R.S. a lo largo de la historia, se han ostentado como un problema y una gran amenaza tanto para el medio ambiente y para las personas en sí. Partiendo de la premisa antes señalada, podemos deducir que tanto las autoridades son los principales responsables para gestionar un buen manejo de los R.S., es decir, si hay maquinarias, tecnología, es evidente que se realizara una buena gestión, combatiendo y reduciendo los niveles de contaminación a escalas que se puede mejorar en cada gestión.

Existe una adecuada segregación de los R.S., teniendo como consecuencias relevantes el deterioro del MA y la SP. El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, tiene ciertas deficiencias en el ámbito presupuestal, ya que setiene que invertir en limpieza pública, etc.; siendo así que se ve perjudicada el rol de esta entidad no logrando cumplir con los índices plasmados de evitar una contaminación ambiental.

Los impactos se van agravando cuando los desechos peligrosos no son separados adecuadamente y se van mezclando con los residuos municipales. El buen manejo de los R.S. es responsabilidad de todos, sin embargo, en las leyes antes mencionadas, una vez que los R.S. son descartados, para a ser responsabilidad propia de los gobiernos locales. Un sistema de manejo integral de R.S. debería optimizar los aspectos técnicos, sociales, en la salud y elambiente.

Respecto a los aspectos técnicos, se hace referencia a la tecnología que se debería de implementar, así mismo en la operatividad y el mantenimiento de las maquinarias que sean necesarias para el buen manejo de los R.S., siendo así que se lograría combatir los índices de contaminación ambiental y la disposición finalde los R.S. Respecto a los aspectos sociales: se hace referencia a la educación y a los hábitos positivos para fomentar el cuidado del medio ambiente, siendo así partícipes directos como ciudadanía. Los aspectos económicos: los costos del mantenimiento, operatividad debe ser eficiente para el buen manejo de los R.S. Referente a los aspectos de salud, sería prevenir las enfermedades infectocontagiosas, y por último los aspectos ambientales, que sería lo primordial paramantener un buen equilibrio entre medio ambiente y la población.

Durante la investigación hay que considerar los impactos potenciales al medio ambiente que nos rodea. Esta evaluación y/o análisis tiene como finalidad buscar soluciones que sean factibles y necesarias para una buena calidad de vida, teniendo en cuenta la separación, tratamiento y disposición final de los R.S. Una solución sería el tema del reciclaje y el compostaje que ha permitido ser más eficientes en el manejo y la disminución de la contaminación ambiental. El compost tiene nutrientes primordiales para el crecimiento de las plantas, ya que este compost es un abono natural, que se obtiene al mezclar residuos sólidos orgánicos; es una manera de evitar la contaminación ambiental.

Siguiendo con el desarrollo, tenemos que hacer mención a los diversos convenios internacionales sobre medio ambiente: entre ellas tenemos la **DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO** “donde se hace mención sobre el medio ambiente y la declaración de principios. La reunión de Estocolmo (Suecia) el 05 de junio del 1972, siendo así una de las más importantes en el MA, siendo así considerada como la carta magna del medio ambiente. Esta declaración colocó las cuestiones ambientales en primer plano de las preocupaciones ambientales, siendo así de suma importancia para los antecedentes en el ámbito ambiental.

Protocolo de Kyoto, realizada en Kyoto (Japón) el 11 de diciembre de 1997, este protocolo tiene como objetivo buscar las emisiones de gases de efecto invernadero en el planeta, promoviendo el crecimiento sustentable de los países en desarrollo; es decir, ayudar a los países a fomentar el cuidado del medio ambiente, utilizando el despliegue de nuevas tecnologías.

Para la población en vía de desarrollo, ya sea en el corto y mediano plazo, frente a diferentes factores, entre ellos como: la escasez de recursos económicos, de tecnologías, falta de compromiso por las entidades municipales y su poca responsabilidad por el manejo y disposición final de los R.S. Se puede deducir que, con la construcción de un relleno sanitario y la clausura de los rellenos sanitarios a cielo abierto, se buscaría el saneamiento de las ciudades como prioridad ya sea a corto plazo, aunque lo ideal sería un trabajo en conjunto para mitigar los índices de contaminación ambiental. Cualquiera que sea el método o sistema de tratamiento de R.S., municipales elegidos, siempre conllevará la existencia de un relleno sanitario como una solución fiable para la mitigación de la contaminación, es decir, las estrategias ideales y fidedignas para la reducción de la contaminación.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Con esta investigación se busca encontrar las soluciones necesarias para combatir la contaminación del medio ambiente, dándoles las herramientas necesarias, ya sea tecnología y la educación ambiental. Todo este trabajo conlleva gran responsabilidad por parte de las autoridades competentes para poder combatir los índices de contaminación ambiental, así mismo el derecho a la salud.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorizaciones:

Sistema (2005), para darle significado a estos resultados que se obtendrán en la presente investigación, lo necesario es elaborar y distinguir aquellas ideas que se produzcan por la información obtenida, y así distinguir entre las ideas a las categorías y subcategorías. Siendo así que la primera categoría es el medio ambiente y como subcategorías la primera los factores que influyen en la ineficiente aplicación del D.L. N.º 1278, como segunda de qué manera se vulnera la protección del medio ambiente.

3.3 Escenario de estudio

Muñiz y Torres (2000), son las actividades que permiten identificar y clasificar y registrar las fuentes de conocimiento, debiendo de aplicarse diferentes reglas, fuentes y técnicas relacionadas con la recolección de información.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el escenario es el Botadero del Milagro, donde se puso en evidencia la cantidad de toneladas que entran por día, y la cantidad de unidades vehiculares.

3.4 Participantes

En la presente investigación participaron: el Gerente de Gestión Ambiental del (SEGAT), una Ingeniera Ambiental, un especialista en Derecho Administrativo, trabajadores del SEGAT, y un ciudadano de Trujillo.

Con respecto al Gerente de Gestión Ambiental, su característica principal es ser Gerente del área en cuestión de este proyecto de investigación.

Con respecto al Ingeniero(a) Ambiental, su característica principal es conocimientos importantes sobre contaminación ambiental.

Con respecto al especialista en Derecho Administrativo, su característica principal es conocimiento sobre mejoras en políticas públicas.

Con respecto a los trabajadores del SEGAT, su característica principal que son fuentes importantes para mantener en equilibrio la recolección de residuos en Trujillo.

Con respecto a una persona común, su característica principal es que son ellos los afectados.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación, la técnica que se empleó para la recolección de datos es la “**entrevista**”. Para **Murillo (2020)**, es toda técnica y/o recopilación de información, datos, tablas, etc.; para la argumentación de la presente investigación. Cabe mencionar que una técnica de recolección de datos es importante para cada proyecto de investigación, ya que pieza fundamental para ver la realidad de la problemática.

3.6 Procedimiento

La presente tesis la recolección de R.S. por parte del Segat, así mismo se buscó trabajos hechos con anterioridad a nivel local, nacional e internacional para tener un mejor entendimiento de la problemática.

De igual forma, para dar cumplimiento a los objetivos, se hizo uso de 1 guía de entrevista, realizando a especialistas en la materia, personal del Segat y ciudadanos a pie.

3.7 Rigor Científico

La recolección de datos, los cuales han sido válidamente revisados por expertos, siendo así que el rigor científico ha sido aprobado. Mediante la observación de la realidad de la problemática de los R.S. y el incremento abismal de los índices de enfermedades, podemos deducir que es necesario la implementación de nuevas tecnologías para reducir la contaminación ambiental.

Según **Colas L.P. y Hernández, F. (2001)**, se abarca desde el teórico hasta el experimental, donde se puede agregar diversas formas para acreditar la investigación.

3.8 Método de análisis de datos

La investigación es de análisis inductivo, es decir nos enfocaremos a realizar entrevistas de recopilación de información para poder hacer una comparación con la realidad, pasaríamos a la recopilación de las experiencias para luego como último paso dar una posible solución al problema que se había planteado.

3.9 Aspectos éticos

Respecto a los aspectos éticos, podemos hacer mención que se trata al respeto por la propiedad intelectual (las citas que son necesarias para la presente investigación), así mismo hay que considerar las posturas morales, políticas y religiosas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

El trabajo de tesis tuvo un breve cuestionario de entrevista y así poder determinar los resultados; con la colaboración de especialistas en el ámbito de estudio, siendo el primer entrevistado Gerente de Gestión Ambiental Marcos Bocanegra Rodríguez, la segunda Ana Cecilia Rojas López siendo ama de casa, el tercero Especialista en Derecho Administrativo el Doctor Rómulo Monteverde Cabrera y como cuarto entrevistado un Trabajador de SEGAT Guillermo Burgos Sánchez.

Con relación al **primer objetivo específico**, que es determinar las causas de la vulneración del Medio Ambiente en la ciudad de Trujillo por parte del personal de limpieza del SEGAT, como resultado de la ineficiente aplicación del D.L. N.º 1278. Como **segundo objetivo específico**: Describir como se perjudica el medio ambiente en la ciudad de Trujillo.

Según la entrevista realizada a especialistas y colaboradores se obtuvo los siguientes resultados.

TABLA N. ° 1

Referido a la pregunta sobre las prácticas que se desarrolla sobre la protección del medio ambiente

PREGUNTA 1: ¿QUÉ PRÁCTICAS DESARROLLA USTED PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE?			
E 1	E 2	E 3	E 4
Mediante los bioparques, evitando la excesiva tala de los árboles. La ejecución de los proyectos es necesario para conllevar al verdadero cambio sobre la contaminación ambiental.	Principalmente con la recolección adecuado de los R.S., depositando en los lugares adecuados y correctos, generando una buena conciencia ambiental.	Sería las actividades de fomentación que atribuye las diferentes normatividades respecto a la Contaminación Ambiental y R.S.	Las prácticas que realizo son en sí toda la actividad de limpieza pública, así mismo lo que conlleva al barrido de las calles para mejorar el ornato.
INTERPRETACIÓN: de los resultados que se obtuvo sobre la protección al M.A., el especialista 1 indica que no debe existir la tala de árboles; mientras que el especialista 3 menciona que se debe cumplir con las normas que indican las entidades públicas; mientras que los entrevistados 2 y 4 indican que se debe tener buenas prácticas para el recojo y limpieza de los parques.			

TABLA N. ° 2

Con respecto a que si conocen alguna legislación sobre el M.A

PREGUNTA 2: ¿CONOCE USTED SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA LEGISLACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE? MENCIONE			
E 1	E 2	E 3	E 4
Sí, pero el más importante es el DL. 1278, donde nos hace mención la responsabilidad y los distintos mecanismos para reducir los índices de contaminación ambiental.	Sí, pero desconozco su contenido, pero es importante tener una ley para verificar los alcances y mejorar los niveles de contaminación.	Sí, he escuchado sobre las distintas normatividades que se basan en la protección del medio ambiente, y las formas de reducción de los índices de contaminación por R.S.	Desconozco de la existencia de leyes y/o ordenanzas sobre contaminación ambiental.
INTERPRETACIÓN: con respecto al conocimiento y/o desconocimiento de alguna legislación ambiental, del entrevistado 1 indica conocer el DL 1278, mientras que el entrevistado 2 y 4 indican tener conocimiento de la existencia de leyes que protegen el M.A., mientras que el entrevistado 3 menciona conocer las leyes del SEGAT.			

TABLA N. ° 3

Referido a los mecanismos legales para la protección del medio ambiente.

PREGUNTA 3: ¿QUÉ MECANISMOS LEGALES CONOCE USTED PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE?			
E 1	E 2	E 3	E 4
Dentro de institución, tenemos el MOF, los reglamentos ambientales, y por último necesitamos un departamento legal para poder concretizar todas las acciones que tenemos en mente realizar.	Desconozco sobre los mecanismos legales.	Los que establece la constitución en sí misma, los reglamentos, ordenanzas, y/u otra normatividad que se basa en la protección y reducción de la contaminación ambiental.	Respecto a la pregunta desconoce los mecanismos legales. Mi función es tener las calles limpias y mantener el ornato limpio.
<p>INTERPRETACIÓN: del presente cuadro podemos evidenciar que el entrevistado 1 menciona que existen los manuales de organización de funciones, el reglamento ambiental, el atlas ambiental; mientras que el entrevistado 3 indica conocer sobre el ordenamiento legal que establece el mismo ministerio sobre el M. A.; por su parte los entrevistados 2 y 4 mencionan desconocer sobre los mecanismos legales.</p>			

TABLA N. ° 4

Con relación a la Participación en recolección y manejo de residuos sólidos.

PREGUNTA 4: ¿COMO USTED PARTICIPA EN LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS?			
E 1	E 2	E 3	E 4
Como jefe de área he creado que martes verde y jueves blanco; realizando actividades de fomentación para la reducción de la contaminación ambiental, así mismo fomentar y dar la iniciativa a los ciudadanos sobre tener una conciencia ambiental adecuada.	Por ejemplo, en mi casa realizo la actividad de selección de R.S., es decir, seleccionando la basura en bolsas diferentes para que cuando llegue el camión de basura sea más fácil distinguir las bolsas de los R.S.	Participo de una forma práctica, es decir donde hay contenedores de basura, es ahí donde hay que dejarlos R.S.	Participo en forma directa, ya que soy trabajador, y mi función es limpieza pública.
<p>INTERPRETACIÓN: del cuadro podemos evidenciar que el entrevistado 1 busca concientizar mediante actividades de participación ciudadana; mientras que los entrevistados 2 y 3 realizan las B.P. como la clasificación de residuos sólidos; por su parte, el entrevistado 4 Indica ser partícipe directamente, ya que es un trabajador del SEGAT.</p>			

TABLA N. ° 5

Respecto al conocimiento sobre la legislación de los residuos sólidos.

¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA LEGISLACIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS?			
E 1	E 2	E 3	E 4
Sí. Con el DL 1278, el cual nos da las herramientas y mecanismos necesarios para la reducción de los R.S.	Sí, pero no me acuerdo el número de ley.	Conozco la legislación respecto a los R.S., además de otras normatividades.	Desconozco, a nosotros nos hace falta capacitaciones.
INTERPRETACIÓN: del resultado los entrevistados 1 y 3 mencionan tener conocimiento sobre la legislación de los residuos sólidos y protección del M.A.; mientras que los entrevistados 2 y 4 indican desconocer temas legales.			

TABLA N. ° 6

EN MENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL MAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PREGUNTA 6: ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE SURGEN POR EL MAL MANEJO DE LOS ¿RESIDUOS SÓLIDOS?			
E 1	E 2	E 3	E 3
Para eso es tener conciencia ambiental para reducir los índices de contaminación y un buen plan para minimizar las acciones de contaminación.	Sí, claro: calles con basura, los parques mal atendidos, las municipalidades que no hacen biensu trabajo, etc.	Sí, porque una mala manipulación de R.S. tiene como consecuencia en la salud de las personas.	Claro que sí, por ejemplo: la falta de capacitación del personal del SEGAT, la falta de compactadoras, la falta de indumentarias para los trabajadores.
INTERPRETACIÓN: con respecto todos los entrevistados concuerdan en tener conocimiento.			

DISCUSIÓN

En relación con el **objetivo general** de la investigación, es preciso señalar que el presente trabajo, está enfocado principalmente en determinar cuáles son los factores que inciden en la ineficiente aplicación del D.L. N.º 1278. Por ello detallamos a continuación la discusión de los objetivos específicos.

En cuanto al **primer objetivo específico**, referido a: determinar las causas de la vulneración del Medio Ambiente en la ciudad de Trujillo por parte del personal de limpieza del Segat como resultado de la ineficiente aplicación del D.L. N.º 1278, **(véase tabla 1)**, poniendo en evidencia que las principales causas para la vulneración del medio ambiente por parte del personal del Segat es por el desconocimiento de la normativa, ordenanzas, D.L.; sobre protección del medio ambiente **(véase tabla 2)**, así como la respuesta de los trabajadores, mencionan la falta de capacitación al personal de limpieza pública, así mismo de la falta de equipamiento para la protección del medio ambiente **(véase tabla 3)**. **Andaluz (2003)**, “los R.S. constituyen una fuente de contaminación en crecimiento, debido al incremento de la sobrepoblación, la mala gestión de los R.S. En todas sus fases que se conoce, es por eso que es necesario tener una educación ambiental para frenar el incremento de la contaminación ambiental, así mismo exigir a las entidades pertinentes para que realicen su trabajo según sus atribuciones. Según el autor **Artillo (1997)** es de suma importancia tener en conocimiento que toda acción tiene una consecuencia, es decir, si como ciudadanos no tomamos un poco de conciencia de las diferentes acciones que existen para evitar la contaminación ambiental, pues es hora de realzar los cambios pertinentes, empezando con una conciencia ambiental adecuada, proveniente de los hogares y de los centros de estudio superiores.

En lo que respecta al **segundo objetivo específico**, sobre describir como se perjudica el medio ambiente en la ciudad de Trujillo, donde las respuestas de los especialistas indican que el M.A. es perjudicado debido a las malas gestiones **(véase tabla 4)**, así como al desconocimiento de la legislación de los R.S. **(véase tabla 5)**; produciéndose una problemática por la mala gestión de los R.S. en Trujillo, provocando un ambiente insalubre, abundante conglomeración de basura y malos olores. **(véase tabla 6)**. **Meléndez (2015)**, la gestión de R.S. sé

basa en la buena gestión para poder combatir los índices de contaminación, siendo así velar por el respeto del derecho a la salud de las personas, ya que ante el incremento de la población mayor es el índice de actividad económica, y mayor es la capacidad de R.S., evidente que, para ejercer la buena gestión de R.S., es necesario tener recursos económicos y financieros para el mantenimiento de las maquinarias y las distintas capacitaciones que son necesarias para el personal del SEGAT. Así mismo, el autor **Westreicker (2006)**, las normativas, los factores económicos y los planeamientos son necesarios para alcanzar los niveles de reducción de la contaminación ambiental. Así mismo, se pudo evidenciar la falta de tecnologías, equipamiento, presupuesto para poder lograr un nivel adecuado para la reducción de los índices de contaminación ambiental. El Relleno Sanitario “El Milagro”, cuenta con una capacidad limitada, se pudo verificar un estado deteriorable y las malas condiciones del mencionado botadero.

Como se había mencionado en anteriores, se puede evidenciar que los recursos económicos y presupuestales, son problemas que muestra la gestión de R.S. Toda actividad para la reducción de la contaminación debe ser de forma adecuada, ya sea para poder prevenir las enfermedades que se puede contagiar por la conglomeración de basura en las calles, es decir que también es culpa de la población, ya que no se preocupa por mantener las áreas libres de R.S. para que el ornato se vea diferente y adecuado. El SEGAT es la entidad encargada para velar por el tema de la limpieza pública y fomentar la reducción de los índices de contaminación. Como finalidad principal de esta presente investigación es dar a entender cuáles son los diversos factores de vulnerabilidad, así mismo dar los alcances de posibles soluciones para poder entablar una buena gestión de R.S., haciendo prevalecer el DS de toda la población Trujillana. Como se había comentado en párrafos anteriores, los índices de contaminación son los indicadores que se debe de trabajar de forma adecuada y precisa para combatir o reducir los índices de contaminación. Por su parte las autoridades competentes dentro de sus funciones deben de acatar este problema y priorizar las mejores estrategias para la reducción de la contaminación, además es menester hacer mención que para toda mejora es

necesario del compromiso de las autoridades y de la propia ciudadanía para lograr los estándares de reducción permisibles.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO: se logró identificar que el problema radica en falta de recursos presupuestables y la falta de capacitación del personal del SEGAT.

SEGUNDO: Se detectó el grado de necesidad que tiene el SEGAT, para lograr el cumplimiento cabal de sus funciones, ya que se pudo evidenciar la carencia de presupuesto. Así mismo, hay que mencionar carecen de las maquinarias suficientes para poder lograr reducir los índices de contaminación.

TERCERO: Así mismo, se logró identificar que el personal del SEGAT, carece de las constantes capacitaciones que se debe de brindar al personal de limpieza. El recurso humano es fundamental para toda actividad que se realiza, es por eso que se debe de tener en constante capacitación para lograr los objetivos que se plantea.

CUARTO: Se logró determinar la mala gestión por parte de las autoridades competentes y su grado de responsabilidad respecto a recolección de los R.S., siendo sí que se debe de exhortar a los Gobiernos Locales manejar la problemática de acuerdo a sus funciones y capacidades.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Es necesario la elaboración de Ordenanzas, con la finalidad de promover las diversas actividades de fomentación de reducción de R.S., que los Centros de Estudios deben ser promotores para la fomentación de una educación ambiental adecuada.

Segundo: La digitalización, que todos los documentos sean en forma digital, implementación de tecnologías, normas, ordenanzas, alianzas públicas.

Tercero: Se recomienda la elección de autoridades adecuadas, capaces y con la intención de realizar buenas gestiones.

Cuarto: es fundamental desarrollar las actitudes de fomentación de conciencia y educación ambiental, ya sea en los hogares y en las instituciones educativas.

REFERENCIAS

- Chang A. (2002) legislación ambiental, las Competencias Municipales.
- Chávez, J. (2013) Manuel de Derecho Ambiental, 133-161.
- Ubillus A (2011) Derecho Ambiental Contemporáneo, crisis y desafíos.
- Dulanto Tello, (2013). Andrés, tesis para obtener el título de Abogado; asignación de competencias en Materia de Residuos Sólidos de ambiente Municipal y el impacto en el Ambiente.
- Higueras Espinoza, Leonardo Germán, (2017) tesis para obtener el grado de Licenciatura en Derecho; Residuos Sólidos, contaminación y efecto en el Medio Ambiente en el municipio de la Paz, creación de una norma específica que regula su tratamiento.
- Franciskovic M (2002) Derecho Ambiental- Universidad San Martín de Porres.
- Artilio, J (1997) manual de Derecho Ambiental Argentino y Latinoamericano.
- Celi, M (2008) derecho Ambiental hacia un Desarrollo Sostenible.
- Fonseca, C (2010) manual de Derecho Ambiental.
- Simental, V (2010) derecho Ambiental.
- Fey, P (2001) derecho y ambiente, nuevas aproximaciones y estimaciones.
- Lodoño, B (2006) perspectivas del derecho ambiental en Colombia.
- Vera, G (2003) derecho Internacional Ambiental.
- Ramos, P (2005). Urbanización se levanta junto al botadero de basura.
- González, L (2018). Plan de manejo de residuos sólidos.
- Rodríguez, M (2015). Educación ambiental y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Asociación Estadio la Unión Lima.
- Espinoza, Q. (2020). Manejo de residuos sólidos en la gestión municipal de Huancavelica.

- Garate, R. (2017). Acopio de residuos sólidos y contaminación del medio ambiente en la Región Lima, 2016.
- Montalvo, J. (2022). Contaminación ambiental y gestión de residuos sólidos en una Municipalidad Distrital, Cusco 2021.
- Meléndez, M. (2018). Gestión de residuos sólidos en la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, 2015-2018.
- Paccha, P. (2011). Plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos en zonas urbanas para reducir la contaminación ambiental.
- Malca, R. (2015). Implementación de Políticas Públicas frente a la Contaminación por Residuos Sólidos en el Mercado La Hermelinda.
- Llaqueto, R. (2015). Contaminación ambiental por falta de un manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Pimentel.
- AIDIS. (2018). Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Benavides, M. (2011). Residuos Sólidos un enfoque multidisciplinario.
- Saez, A; Urdaneta, G; Joheni, A. (2014). Manejo de residuos en América Latina y el Caribe.
- Binner, E; Carmen, L; Méndez, Q. (2016). Gestión de residuos Sólidos Municipales en el Perú y en Austria. Mitigación de impactos ambientales en el clima y el agua.
- Rondón, T; Marcel, N; Pacheco, J; Contreras, E; Gálvez, A. (2016). Guía General para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Ministerio del Ambiente (2016-2024). Plan nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Cobeñas, M. (2012). Importancia del reciclado de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Segura, J. (2011). Maquinaria para Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, fundamentos y aplicaciones.
- Collado, C. (2005). Actividades clasificadas, Medio Ambiente y Residuos Sólidos urbanos.

Campos, I. (2003). Saneamiento Ambiental.

Ponce, J. (2001). Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Jiménez, B. (2001). La contaminación Ambiental en México.

Amparo, G. (2008). Ciudades Ambientales Sostenibles.

ANEXOS

Monto de dinero recaudado por concepto de arbitrio de limpieza pública periodo 2016 – 2018.

Recaudación.	Periodo.		
	2016	2017	2018
Recaudación bruta.	15, 343,872.66	15, 576,673.47	14, 631,948.72
Comisión SATT 5%.	767,193.33	778,833.67	731,597.44
Neto recaudado.	14,576,679.33	14,797,839.79	13, 900,351.28

Tabla 3.2. Ejecución del presupuesto del servicio de limpieza pública de lo recaudado.

Periodo	PIA aprobado por el MEF para la Sub Gerencia de Limpieza Pública	Presupuesto ejecutado	% Presupuesto ejecutado
2016	16,180,000.00	14,576,679.33	90%
2017	17,350,000.00	14,797,839.79	85%
2018	18,200,000.00	13, 900,351.28	76%

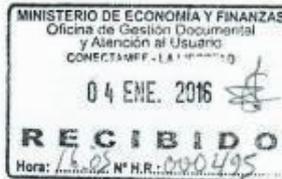


"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Trujillo, 30 de Diciembre del 2015

OFICIO N° 0867-2015-SEGAT/GG

Sr.:
Rodolfo Acuña Namihas
Director General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas



Presente.-

Asunto: **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016 - SEGAT.**

De mi especial consideración:

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo a nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo y el mio propio, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Hago llegar a vuestro despacho, el presupuesto institucional de apertura de nuestra institución para el periodo 2016, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 0346-2015-SEGAT/GG, de fecha 23 de Diciembre del 2015; de acuerdo a la Directiva 004-2009-EF/76.01 "Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial" (Aprobada mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nos. 029-2010-EF/76.01 y 021-2011-EF/50.01), y al Oficio Circular N° 046-2013-EF/50.07.

Sin otro en particular, me despido de Ud. reiterándole mis sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente;

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT
Ing. Carlos Manuel Espinoza González
Gerente General

C.c.
Archivo
CMCG/oars



Contando con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de conformidad con la normatividad vigente, así como, en uso de las facultades conferidas en la Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT que crea el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo y la Ordenanza Municipal N° 013-2007-MPT, que aprueba el Estatuto del SEGAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos correspondientes al Año Fiscal 2016 del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente;

<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>EN SOLES</u>
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 27, 300,000.00
TOTAL	S/. 27, 300,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos correspondientes al Año Fiscal 2016 del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente;

	<u>EN SOLES</u>
GASTOS CORRIENTES	S/. 27, 071,100.00
GASTOS DE CAPITAL	S/. 228,900.00
TOTAL	S/. 27, 300,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente resolución, forma parte de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2016, teniendo en cuenta el desagregado establecido en los artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

ARTÍCULO QUINTO.- Copia de la presente Resolución se presentará a los Organismos señalados en el artículo 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01, dentro del plazo establecido para el efecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.E.
GGA
DGAL
DGA
Miembros de la comisión
Interesados
Archivo

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO

SEGAT

Ing. Carlos Manuel Cipriano González

Gerente General



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO – SEGAT
PARA EL AÑO FISCAL 2017

INFORME EJECUTIVO

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Titular del Pliego y la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, regulada mediante Resolución de Gerencia General N° 0173-2016-SEGAT/GG, han elaborado la propuesta de Presupuesto Institucional del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo para el año fiscal 2017, con una perspectiva de programación multianual, la misma que ponemos a vuestra consideración.

Generalidades:

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo creado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT del 23 de mayo de 2007, inicio sus actividades el 02 de julio del año 2007, cuya finalidad es la de administrar los procesos de gestión ambiental local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Misión:

Somos la entidad que administra los procesos de Sistema de Gestión Ambiental Local, mejorando la efectividad de los servicios de limpieza pública y el desarrollo sostenible de las áreas verdes del distrito de Trujillo.

Objetivos:

- Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y limpieza pública optimizando el reciclaje y la segregación en la fuente.
- Lograr el desarrollo sostenible de las áreas verdes, minimizando los efectos del cambio climático.
- Impulsar sistemas de control, fiscalización y el cumplimiento de la normatividad para proteger y mejorar la calidad ambiental.
- Fortalecer la sensibilización y participación ciudadana a fin de dar sostenibilidad a la gestión ambiental.



Ingresos:

La estimación está concentrada en los recursos que se recaudarán por los servicios de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines, el cual se verá incrementado por el aumento del precio de los mismos que se efectuó a partir del mes de febrero de 2016, así como por la categorización de los contribuyentes, las transferencias que otorgue la Municipalidad Provincial de Trujillo por subvención de la diferencia del Costo del Arbitrio y el Costo real del Servicio y finalmente por las exoneraciones de pago de Arbitrios de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines de predios del Distrito de Trujillo y que anualmente se encuentra expresado en la Ordenanza de Aprobación del Costo del Arbitrio. En adición a ello, durante en el 2016 se ha venido fortaleciendo la unidad responsable de fiscalización y control en las actividades de En consecuencia los ingresos presupuestarios a captarse durante el



Ejercicio Presupuestal 2017, está estimado en S/.28'800,000.00 Soles, correspondiendo al rubro de Recursos Directamente Recaudados.

Egresos:

El egreso que se estima ejecutar asciende a S/.28'800,000.00 Soles, los mismos que se encuentran desagregados de la siguiente manera, S/.18'353,285.00 Soles, para atender el pago de las remuneraciones del personal administrativo y obrero, gratificaciones, escolaridad, compensación de tiempo de servicios, así como también las obligaciones sociales como contribuciones a ESSALUD, SCTR y Seguro de Vida Ley; S/. 25,000.00 Soles, para pagar subsidios por fallecimiento de familiares directos de los trabajadores, en mérito al pacto colectivo con el sindicato de trabajadores del SEGAT; S/.10'165,360.00 Soles, para la adquisición de bienes y servicios los mismos que nos permitirán la operatividad y desarrollo de las actividades planificadas en el Plan Operativo de las áreas orgánicas; además, se ha considerado un gasto de S/.101,000.00 Soles, por el pago de sentencias judiciales a favor de personas naturales y jurídicas, y finalmente ejecutar S/.155,355.00 Soles, en la adquisición de maquinaria y equipos para realizar las tareas de Control del Medio Ambiente y Mantenimiento de Áreas Verdes.

Metas:

Se prevé mejorar gradualmente la calidad de los servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales (108000 tn anuales recolectadas), optimizando el reciclaje y la segregación en la fuente, así como incrementar el área verde en zonas aún no sembradas (10000 m2 anuales). También se ha previsto promover actividades de educación y sensibilización ambiental (17 campañas, 11 capacitaciones, 5000 alumnos capacitados y 240 publicaciones de temática ambiental anuales), como estrategia educativa para mejorar la calidad y protección del ambiente; finalmente se ha establecido como meta la ejecución del sistema de control, fiscalización, y el cumplimiento de la normatividad para proteger y mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Trujillo (114 operativos anuales para detectar infracciones ambientales).

Conclusión:

La Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del periodo 2017, ha desarrollado su labor presentando el presente proyecto de Presupuesto Institucional que garantiza el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional y de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, con una perspectiva multianual.

Trujillo, Octubre del 2016

SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

Excmo. Lic. *[Firma]* Gerardo Getococha Díaz
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto**



34

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO – SEGAT
PARA EL AÑO FISCAL 2018

INFORME EJECUTIVO

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Titular del Pliego y la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, regulada mediante Resolución de Gerencia General N° 0169-2017-SEGAT/GG, han elaborado la propuesta de Presupuesto Institucional del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo para el año fiscal 2018, con una perspectiva de programación multianual, la misma que ponemos a vuestra consideración.

Generalidades:

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo creado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT del 23 de mayo de 2007, inicio sus actividades el 02 de julio del año 2007, cuya finalidad es la de administrar los procesos de gestión ambiental local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Misión:

Somos la entidad que administra los procesos de Sistema de Gestión Ambiental Local, mejorando la efectividad de los servicios de limpieza pública y el desarrollo sostenible de las áreas verdes del distrito de Trujillo.

Objetivos:

- Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y limpieza pública optimizando el reciclaje y la segregación en la fuente.
- Lograr el desarrollo sostenible de las áreas verdes, minimizando los efectos del cambio climático.
- Impulsar sistemas de control, fiscalización y el cumplimiento de la normatividad para proteger y mejorar la calidad ambiental.
- Fortalecer la sensibilización y participación ciudadana a fin de dar sostenibilidad a la gestión ambiental.

Ingresos:

La estimación está concentrada en los recursos que se recaudarán por los servicios de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines, el cual se verá incrementado por el aumento del precio de los mismos que se efectuó a partir del mes de febrero de 2017, así como por la categorización de los contribuyentes, las transferencias que otorgue la Municipalidad Provincial de Trujillo por subvención de la diferencia del Costo del Arbitrio y el Costo real del Servicio y finalmente por las exoneraciones de pago de Arbitrios de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines de predios del Distrito de Trujillo y que anualmente se encuentra expresado en la Ordenanza de Aprobación del Costo del Arbitrio. En adición a ello, durante en el 2017 se ha venido fortaleciendo la unidad responsable de fiscalización y control en las actividades de En consecuencia los ingresos presupuestarios a captarse durante el



Ejercicio Presupuestal 2018, está estimado en S/. 33'500,000.00, correspondiendo al rubro de Recursos Directamente Recaudados.

Egresos:

El egreso que se estima ejecutar asciende a S/. 33'500,000.00 Soles, los mismos que se encuentran desagregados de la siguiente manera, S/.17'628,274.00 Soles, para atender el pago de las remuneraciones del personal administrativo y obrero, gratificaciones, escolaridad, compensación de tiempo de servicios, así como también las obligaciones sociales como contribuciones a ESSALUD, SCTR y Seguro de Vida Ley; S/. 10,000.00 Soles, para pagar subsidios por fallecimiento de familiares directos de los trabajadores, en mérito al pacto colectivo con el sindicato de trabajadores del SEGAT; S/. 15'861,276.00 Soles, para la adquisición de bienes y servicios los mismos que nos permitirán la operatividad y desarrollo de las actividades planificadas en el Plan Operativo de las áreas orgánicas.

Metas:

Se prevé mejorar gradualmente la calidad de los servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales (108000 tn anuales recolectadas), optimizando el reciclaje y la segregación en la fuente, así como incrementar el área verde en zonas aún no sembradas (10000 m2 anuales). También se ha previsto promover actividades de educación y sensibilización ambiental (17 campañas, 11 capacitaciones, 5000 alumnos capacitados y 240 publicaciones de temática ambiental anuales), como estrategia educativa para mejorar la calidad y protección del ambiente; finalmente se ha establecido como meta la ejecución del sistema de control, fiscalización, y el cumplimiento de la normatividad para proteger y mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Trujillo (114 operativos anuales para detectar infracciones ambientales).

Conclusión:

La Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del periodo 2018, ha desarrollado su labor presentando el presente proyecto de Presupuesto Institucional que garantiza el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional y de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, con una perspectiva multianual.

Trujillo, setiembre del 2017

SERVICIO GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

C.P.C. Jorge Barreto Jara
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Planeamiento y Presupuesto

Reporte de arbitrios municipales limpieza pública periodo 2016.

Periodo 2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación Bruta	946,798.92	1,225,005.84	1,887,334.88	1,205,578.35	1,067,344.34	936,081.78	1,357,060.44	1,293,935.25	1,152,088.07	1,180,864.33	1,204,347.53	1,887,432.93	15,343,872.0
Comisión SATT	47,339.95	61,400.29	94,366.74	60,278.92	53,367.22	46,804.09	67,853.02	64,696.76	57,604.40	59,043.22	60,217.38	94,371.65	767,343.6
Neto recaudado	899,458.97	1,166,605.55	1,792,968.14	1,145,299.43	1,013,977.12	889,277.69	1,289,207.42	1,229,238.49	1,094,483.67	1,121,821.12	1,144,130.15	1,789,717.13	13,409,579.0

Reporte de arbitrios municipales limpieza pública periodo 2017.

Periodo 2017	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación Bruta	941,007.37	1,707,185.14	1,581,968.54	1,267,780.54	1,168,063.32	1,270,598.92	1,111,546.73	1,349,758.51	1,139,449.12	1,151,803.50	1,006,383.71	1,878,128.07	15,343,872.0
Comisión SATT	47,050.37	85,359.26	79,098.43	63,398.03	58,403.17	63,529.95	55,577.34	67,487.93	56,972.46	57,590.18	50,319.19	93,906.40	778,683.0
Neto recaudado	893,957.00	1,621,825.88	1,502,870.11	1,204,391.51	1,109,660.15	1,207,068.97	1,055,969.39	1,282,270.49	1,082,476.66	1,094,213.33	956,064.52	1,784,221.67	14,794,989.0

Reporte de arbitrios municipales limpieza pública periodo 2018.

Periodo 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación Bruta	891,872.26	1,346,475.06	2,033,962.41	1,583,419.43	1,115,801.97	899,587.96	1,115,801.97	1,057,048.62	893,738.31	1,009,183.66	1,056,078.11	1,628,978.96	14,631,941.0
Comisión SATT	44,593.61	67,323.75	101,698.12	79,170.97	55,790.10	44,979.40	55,790.10	52,852.43	44,686.92	50,459.18	52,803.91	81,448.95	731,597.0

Tasa de morosidad por recaudación de arbitrios municipales

Periodo	Total (Proyectado)	Total (Recaudado)	Diferencia	Morosidad
2016	34,902,031.16	27,646,750.11	7,329,426.54	21%
2017	35,016,839.99	25,193,405.99	9,454,546.80	27%
2018	37,377,195.41	25,106,032.20	12,334,474.49	33%



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ZEVALLOS LOYAGA MARIA EUGENIA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Factores que influyen en la Ineficiente aplicación del D.L N° 1278 que vulnera la Protección del Medio ambiente en el Distrito de Trujillo periodo 2017-2018.", cuyos autores son LAZARO VERA SANTOS VILMA, RODRIGUEZ VARGAS FRANKLIN DANIEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 11 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ZEVALLOS LOYAGA MARIA EUGENIA : 18190178 ORCID: 0000-0002-2083-3718	Firmado electrónicamente por: MZEVALLOS el 11- 07-2023 10:44:16

Código documento Trilce: TRILCE - 0528916